



Universidad Nacional de Rosario

SECRETARÍA PRIVADA
MAIPÚ 1065 • 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO - ARGENTINA**

7
7



Universidad Nacional de Rosario

SECRETARÍA PRIVADA
MAIPÚ 1065 • 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

En Madrid, a 5 de febrero de 2013

COMPARECEN

De una parte el Excmo. Sr. D. Darío Maiorana, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) en virtud de la Resolución N° 002/2011, de 19 de Mayo de 2011, de la Honorable Asamblea Universitaria (H.A.U.), en nombre y representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (en adelante UNR), con sede en Maipú 1065 (Sede de Gobierno), Ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina, C.U.I.T 30-52355240-2, y

De otra parte, D. Leandro Cañibano Calvo, actuando en calidad de Presidente, en nombre y representación de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, (en adelante AECA) con sede en C/ Rafael Bergamín, 16 B, 28043 Madrid y CIF G-28729218, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 19 de febrero de 1979 con el número NP-3434.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente convenio y, al efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que como consecuencia de la obtención de la titularidad de la Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoria (capítulo Iberoamericano), convocatoria años 2013-2014, por la profesora D^a Carmen S. Verón Medina, de la UNR, con el proyecto *“La Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el MERCOSUR: Su incidencia en la investigación, en la formación del graduado y en el ejercicio*



Universidad Nacional de Rosario

SECRETARÍA PRIVADA
MAIPÚ 1065 • 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

profesional”, se procede conforme a las bases de la convocatoria de la Cátedra (punto 7) que se adjuntan como Anexo I, a la adscripción de la mencionada Cátedra a la citada UNR.

SEGUNDO.- Con el fin de asegurar las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de dicho proyecto, interesa a ambas entidades el establecimiento de formas de colaboración en los distintos ámbitos de actuación que se requieran.

En consecuencia,

ACUERDAN

PRIMERO.- AECA y la UNR, establecen una mutua colaboración en los siguientes aspectos:

1. AECA garantizará el necesario flujo de fondos financieros a la Cátedra para la realización de las diversas actividades contempladas en el proyecto. Por su parte, la UNR, a través del titular de la Cátedra, justificará el adecuado destino de dichos fondos, conforme a lo presupuestado en el proyecto.
2. Ambas entidades difundirán las actividades y actos organizados por la Cátedra en los términos que se estimen convenientes. Para tal fin, se contemplará por parte de Titular de la Cátedra la creación de una web que quedará enlazada de forma indefinida, con todos sus contenidos, a la web de AECA.
3. La dotación de la Cátedra se hará efectiva en la c/c núm. 444.10201/88 abierta en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la UNR (Clave Bancaria Unica CBU: 0114442-20044410201880).

CODIGO SWIFT BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BENEFICIARY BANK (BBK)

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

ROSARIO BRANCH (SWIFT NACNARBAROS)

BENEFICIARY (BNF)

ACC: 444-10201188

NAME: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

BRANCH: ROSARIO (SF) 3020

TELEBEN: 0341- 4201227- 420128

5
7



Universidad Nacional de Rosario

SECRETARÍA PRIVADA
MAIPÚ 1065 • 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUNDO.- El seguimiento y evaluación de la marcha del proyecto se confiará al Comité de expertos que realizó la selección de candidatos de la convocatoria. La valoración positiva de este Comité de Seguimiento respecto a la actividad desarrollada durante el primer año de la Cátedra será necesaria para la renovación del segundo año. A tal efecto, el titular de la Cátedra presentará antes del 31 de enero del 2014, un informe/memoria sobre lo realizado en el año 2013, que se refiera tanto a los aspectos científicos como a los económicos, dejando claramente expuesto el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto o, en su caso, las desviaciones que se han producido con respecto al mismo.

Además, a la finalización de cada semestre se presentarán los resultados científicos del proyecto, así como las actividades realizadas en el ámbito de la comunicación y visibilidad (con los contenidos debidamente enlazados), mediante el informe pertinente, momento en el cual AECA efectuará el desembolso de la parte proporcional del presupuesto asignado.

TERCERO.- De acuerdo con los objetivos planteados por AECA en relación con la consecución de unas claras sinergias entre las actividades de la Cátedra y de la propia Asociación, el titular presentará un avance semestral con las principales acciones programadas para dicho periodo de tiempo. En este avance se destacarán las acciones abiertas a la participación de los socios de AECA interesados, como por ejemplo, las convocatorias de actos presenciales (conferencias, jornadas, etc.), las video-conferencias, los foros-blogs en redes sociales, el acceso online a contenidos y documentación específicos de eventos nacionales e internacionales,....

CUARTO.- El profesor "Titular de la Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría (capítulo Iberoamericano)", utilizará dicha denominación junto con su título de profesor universitario del área de conocimiento correspondiente, en todas y cada una de las actividades susceptibles de ser reseñadas en los informes y memorias de la Cátedra.

QUINTO.- El presente Convenio tendrá una duración de un año a partir de su firma, renovándose por un año más, hasta cubrir el plazo de la convocatoria de la Cátedra, siempre y cuando no medie un informe en contra de su continuidad procedente del Comité de Seguimiento del proyecto.



Universidad Nacional de Rosario

SECRETARÍA PRIVADA
MAIPÚ 1065 • 2000 ROSARIO
REPÚBLICA ARGENTINA

Y para que conste y en prueba de conformidad por ambas partes, firman el presente Convenio en la fecha y lugar antes expresados.

POR AECA

Fdo: Leandro Cañibano Calvo



**POR LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ROSARIO**

Fdo: Darío Maiorana



ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

**CÁTEDRA AECA CARLOS CUBILLO DE CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

4ª Edición. Años 2013 - 2014



Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría

CAPÍTULO ESPAÑOL

CAPÍTULO IBEROAMERICANO

4ª Edición · Convocatoria años 2013-2014

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **aeca**

De acuerdo con la finalidad expresada en el artículo 4º de sus Estatutos, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) promueve en el año 2011 la creación de la Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría con el propósito de potenciar el desarrollo científico de dichas materias y fomentar los contactos e intercambios de conocimientos entre expertos del ámbito académico-docente y profesional-empresarial, tanto a nivel nacional como internacional.

En el año 2012, con el fin de internacionalizar la convocatoria y mejorar la difusión y repercusión de las actividades y resultados de la Cátedra, la Junta Directiva de la Asociación decide crear dos Capítulos para ésta:



Para cubrir la Cátedra se establece la convocatoria de un concurso con arreglo a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria

1. Aspirantes

Podrán concurrir a la obtención de la Cátedra profesores universitarios, españoles, que optarán a la **Cátedra Capítulo Español**, y profesores universitarios de cualquier país iberoamericano y de Portugal, que optarán a la **Cátedra Capítulo Iberoamericano**.

2. Proyecto de investigación y actividades

Los candidatos a la Cátedra deberán presentar el correspondiente proyecto que contemple las diversas actividades a realizar durante el periodo establecido. Entre los aspectos básicos del proyecto deberán encontrarse los siguientes:

- Capítulo de la Cátedra al que concurren.
- Proyecto de investigación.
- Organización de seminarios y conferencias, con un mínimo de dos actos públicos a celebrar, uno cada año de Cátedra.
- Docencia en el ámbito estudiantil.
- Docencia de índole profesional.
- Profesores invitados nacionales e internacionales.
- Equipo de investigación vinculado al proyecto.
- Difusión de la actividad realizada, en la que se contemplará la creación y mantenimiento permanente de una web para la Cátedra, que deberá quedar enlazada de forma indefinida, con todos sus contenidos, a la web de AECA.

3. Presupuesto

El proyecto irá acompañado de un presupuesto desglosado por capítulos relativos a las actividades propuestas, mencionando los medios, materiales y humanos de que se disponen para llevar adelante el programa propuesto. El candidato no podrá incluir en el presupuesto partida alguna relativa a retribución personal o del equipo de investigación a su cargo.

4. Requisitos formales y plazos de presentación

Los candidatos deberán enviar a info@aecea.es, Convocatoria 4ª edición Cátedra AECA Carlos Cubillo, antes del 20 de diciembre de 2012 los siguientes datos:

- 1) Proyecto de investigación y actividades.
- 2) Presupuesto detallado.
- 3) Curriculum Vitae del candidato.
- 4) Carta de conformidad de la Universidad de destino, comprometiéndose a acoger la Cátedra y sus actividades, de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

Desde la Secretaría de la Asociación se cursará el correspondiente acuse de recibo.

5. Seguimiento

Cada semestre se presentarán los resultados científicos del proyecto, así como las actividades realizadas en el ámbito de la comunicación y visibilidad. Al término del primer año y al concluir el proyecto se presentarán sendas memorias en las que se resuman las actividades desarrolladas. En particular, en la memoria final se incluirán las conclusiones científicas de la Cátedra susceptibles de ser publicadas por AECA. Todo ello será evaluado por el Comité de Selección y Seguimiento.

6. Duración

El plazo de dotación para la Cátedra es de dos años (2013-2014). Si bien la renovación del segundo requiere la evaluación positiva por parte del Comité de Selección y Seguimiento de los resultados y de las actividades desarrolladas durante el primero.

No se contempla la posibilidad de renovación más allá de este plazo. No obstante, el titular correspondiente podrá volver a concursar una vez transcurridas 5 ediciones desde la obtención de la Cátedra.

7. Adscripción de la Cátedra

La Cátedra se adscribirá a la Universidad en la que el profesor con el proyecto seleccionado desempeñe su actividad, estableciendo AECA y dicha Universidad los pertinentes acuerdos de colaboración.

El profesor con el proyecto seleccionado será el titular de la Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría, Capítulo Español o Capítulo Iberoamericano, utilizando dicha denominación junto con su título de profesor universitario del área de conocimiento correspondiente, en todas las actividades susceptibles de ser reseñadas en las memorias de la Cátedra.

8. Patrocinios y colaboraciones

AECA podrá proponer el patrocinio o colaboración de la Cátedra a otras entidades interesadas en participar en la presente convocatoria.

9. Dotación económica

La dotación económica inicial para la Cátedra es de 12.000 euros al año, 6.000 para cada Capítulo.

10. Comité de Selección y Seguimiento y fallo

La selección de proyectos y seguimiento de resultados de la Cátedra será confiada a un Comité de Expertos designados por la Junta Directiva de AECA. La decisión de este Comité de Selección y Seguimiento se hará pública antes del 20 de enero de 2013 y será inapelable.

Investigación de vanguardia en gestión empresarial

Qué es AECA

Fundada en 1979, AECA es una entidad no lucrativa, de carácter privado, **declarada de utilidad pública**. Es la única institución profesional española emisora de Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptados y de pronunciamientos y estudios sobre buenas prácticas en gestión empresarial.

Su objetivo principal es el desarrollo científico de las Ciencias Empresariales aplicado a la mejora de las técnicas de gestión empresarial, procurando herramientas útiles y avanzadas para el desempeño profesional

Áreas de investigación

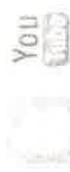
- ▶ Principios y Normas de Contabilidad
- ▶ Valoración y Financiación
- ▶ Organización y Sistemas
- ▶ Contabilidad de Gestión
- ▶ Historia de la Contabilidad
- ▶ Sector Público
- ▶ Nuevas Tecnologías
- ▶ Responsabilidad Social Corporativa
- ▶ Cooperativas
- ▶ Entidades Sin Fines de Lucro
- ▶ Sector Turístico

Qué ofrece a sus miembros

La Asociación realiza un **amplio conjunto de actividades**, desarrolladas dentro de las siguientes áreas

- ▶ Investigación
- ▶ Publicaciones
- ▶ Congresos y Encuentros
- ▶ Conferencias y Jornadas
- ▶ Formación
- ▶ Premios y Becas
- ▶ Portales y Web 2.0
- ▶ Newsletters
- ▶ Práctica profesional

VISITANOS EN:



aeca

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

Rafael Benjumea, 16-B
28043 Madrid

Tel: 91 547 44 65/37 56
info@aeca.es

www.aeca.es

ANEXO II

CATEDRA AECA CARLOS CUBILLO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
4ª edición. Años 2013 -2014.

SEGUIMIENTO CÁTEDRA: FECHAS DE INFORMES Y PAGOS

	AÑO 2013	AÑO 2014
• AVANCES SEMESTRALES DE ACTIVIDADES	15/3 15/7	15/1 15/7
• INFORMES SEMESTRALES DE ACTIVIDADES	15/6 15/12	15/6 15/12 31/1
• INFORME PARCIAL RESULTADOS (1 ^{er} Año)		
• MEMORIA FINAL RESULTADOS		30/12
• PAGOS SEMESTRALES	30/06 30/12	30/06 30/01/2015

* Los informes se dirigirán al Comité de Selección y Seguimiento de la Cátedra AECA a: catedra@aeca.es